

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE

LA CISTERNA

REGIÓN :

METROPOLITANA

☒ URBANO☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
63 11
Fecha de Aprobación
30 MAR. 2011
ROL S.I.I.
2502-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº235 de fecha. 26-1-2011
- C) Los antecedentes que comprenden el mismo expediente.
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº...1.902.852..... de fecha 23-03-2011 Pago de Derechos Municipales.50% 81.019
- F) (Total derechos \$ 162.038 DERECHOS EXENTOS 50% 81.019
- G) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la Vivienda

.....VIVIENDA HASTA 520 U.F..... Superficie : 127.85 m²
 VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA HASTA 520 UF

ubicada enSANTA CORINANº.. 0526 ZONA : ZU-7

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARINA LUZ DE LOS ANGELES GUAJARDO JIMENEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
HUMBERTO GONZALEZ ARRAÑO	

3.- Notas:

EL PRESENTE PERMISO DEBE SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL DFL-2 DE 1959.
 SE ANULA PERMISO DE EDIFICACIÓN Nº 03/2002

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art.1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios

NCM/ISC/aff

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES